

166515

27 FEB



MODELO DE UTILIDAD

SM.MD. ed.544/BB.17564.

Memoria Descriptiva

sobre:

GUNA DE NIÑO.

Solicitante: Marcel MATHOU, de nacionalidad francesa, residente
en 12 - Gages, Francia.

El presente Modelo de Utilidad se refiere
a cunas de paneles laterales deslizantes, mas particular-
mente se refiere a una cuna, especialmente para niños,
cuyos paneles laterales pueden ser regulados en posi-
5 ciones superior e inferior así como intermedias a estas



posiciones, por simple deslizamiento de sus porciones
 extremas sobre los montantes a corredera de sus paneles
 cabecero y piecero, siendo inmovilizados estos paneles
 laterales de manera amovible en sus posiciones superior
 5 e inferior por un simple dispositivo elástico de ocul-
 tamiento. Dichas cunas según la invención son por lo
 demas concebidas de manera que puedan ser transformadas
 en banquetas por simple supresión de uno de los paneles
 laterales y montaje de consolas de escuadra y rigidifi-
 10 cadores entre las porciones extremas de los largueros del
 sommier y los montantes correspondientes de los paneles
 cabecero y piecero.

En la técnica anterior, se conocen numerosas
 cunas para niños, cuyos paneles laterales son regulables
 15 en altura con respecto al nivel del colchón para permitir
 elegir la altura de guarda en función de la edad del
 niño y de su docilidad o comportamiento en la cuna; pero,
 estas cunas conocidas presentan numerosos inconvenientes
 en lo que respecta a la disposición de regulación de po-
 20 siciones de los paneles laterales, por su complejidad y
 su manejo. En efecto, en esta técnica conocida los paneles
 laterales llevan en sus porciones extremas unos anillos
 que deslizan sobre unas varillas asociadas a los montantes
 de los cabecero y piecero, siendo obtenida su inmoviliza-
 25 ción a una altura elegida por medio de tornillos de blo-
 queo o pernos ajustados en unos orificios sobre las vari-
 llas. Esta disposición de bloqueo en posición de los pa-
 neles laterales es a su vez muy complicada y no presenta
 en su conjunto todas las garantías de seguridad a las
 30 que se tendría derecho de alcanzar dado su función, que es



166515

27 FEB



-3-

ante todo mantener en posición de paneles laterales de la cuna incluso en el caso en que el niño, por juego o inconscientemente, tendía a liberarlos.

En consecuencia, la presente invención tiene por objeto una cuna para niño de paneles laterales regulables a voluntad en altura, que comprende un dispositivo de inmovilización y de montaje de estos paneles, de una construcción simple y de una gran seguridad, eliminando a la vez los inconvenientes presentados por los dispositivos conocidos y basados en la misma función.

La presente invención tiene por lo demás por principal objeto proporcionar una cuna de construcción y montaje fáciles, que incorpora unos dispositivos de fijación y de inmovilización en altura de los paneles laterales, fáciles de manipular y siendo a la vez de una elevada seguridad, y que pueden ser bloqueados en todas las posiciones superiores o inferiores sobre los montantes de piecero y de cabecero de la cuna sin necesidad de manipulaciones difíciles o complicadas.

Otro objeto de la presente invención consiste en proporcionar dicha cuna especialmente para niño, cuyos paneles laterales son regulables en altura, entre al menos una posición y otra inferior sin necesidad de la manipulación de un medio cualquiera de fijación en posición, siendo proporcionadas estas posiciones por el enganche automático de un medio de bloqueo elástico.

Otro objeto de la presente invención consiste en proporcionar dicha cuna, cuyos medios de deslizamiento de los paneles laterales sobre los montantes de los paneles de cabecero y de piecero forman al mismo tiempo los

medios de montaje y de ensamble de la cuna, y en donde la parte de sommier constituye el dispositivo de escuadra de ésta.

Otro objeto de la presente invención consiste en proporcionar dicha cuna, transformable en banqueta por supresión de al menos un panel lateral, sin desmontaje de las partes restantes de la cuna y con la simple adición de consolas de refuerzo entre la parte de sommier y al menos dos de los montantes, es decir los que corresponden a las porciones extremas del panel lateral suprimido.

Otro objeto de la presente invención, consiste en prever un desplazamiento suficiente en altura, de los paneles laterales de la cuna, hasta las proximidades de las porciones extremas superiores de los montantes de cabecero y de piecero de la cuna, de manera que cuando sean inmovilizados en su posición máxima superior y después de la retirada del panel de soporte que forma sommier, el bastidor de la cuna pueda ser vuelto al revés para proporcionar un parque de juego para el niño.

Según la invención, dicha cuna de paneles laterales deslizantes en altura sobre los montantes de los paneles de cabecero y de piecero se caracteriza porque:

a) sus paneles laterales comprenden en cada una de sus porciones extremas al menos dos órganos en línea que forman correderas; .b) sus montantes de los paneles de cabecero y de piecero comprenden cada uno al menos una forma de guía concebida para aceptar el ajuste deslizante de las dos correderas correspondientes, al menos un dispositivo de bloqueo de ocultamiento elástico concebido para soportar en posición superior la porción extrema de



panel lateral correspondiente, y un órgano de tope amovible en cada porción extrema para limitar el desplazamiento en altura de los paneles laterales; y c) su parte de sommier tiene la forma de un bastidor rectangular cada una de cuyas esquinas está concebida para poder ajustarse sobre unos soportes llevados por los montantes.

Por lo demás, según la invención, cada órgano que forma corredera está constituido por dos mordazas dispuestas frente a frente, cuyas ramas de ajuste están dispuestas para ser paralelas a los montantes de los paneles de piecero y de cabecero de la cuna cuando los paneles laterales están montados sobre éstos; estas dos mordazas pueden ser atravesadas por el vástago de un perno posicionado perpendicularmente a los montantes y que pasa por un orificio situado en la parte de extremo de cada larguero de los paneles laterales; cada mordaza está constituida preferentemente por un alambre de acero para muelle, plegado bajo la forma de una pinza y cuyas porciones extremas están reunidas para dar a esta mordaza una configuración en W cuya punta está formada por las citadas porciones extremas reunidas; en cada dispositivo, las citadas porciones extremas reunidas de cada una de las dos pinzas están ajustadas en posición en un orificio preferentemente encamisado por un tubo, situado a distancia hacia atrás y paralelo al atravesado por el vástago de perno, formando el bucle de cada mordaza la rama de ajuste de ésta y ajustándose en la ranura de montante correspondiente durante el montaje de los paneles laterales

De manera mas específica y según la invención, los órganos que forman correderas, están constituidos cada



uno por una pieza ahorquillada que tiene una base con dos ramas que comprenden dos garras plans de extremo opuesto lateralmente y separadas entre si, destinadas a entrar en contacto deslizante con el fondo de las guias de los montantes, estando fijada dicha base sobre la porción extrema correspondiente de cada panel lateral, y siendo fabricada cada corredera de materia plástica elegida para tener un pequeño coeficiente de frotamiento; la forma de la guia sobre cada montante está constituida por dos ranuras longitudinales opuestas por sus fondos y cuyos huecos son sensiblemente perpendiculares al plano de los paneles laterales, siendo la distancia entre estos fondos ligeramente inferior a la distancia entre las partes planas de las garras de las correderas; cada corredera por lo demás está concebida de manera que, cuando sus garras están ajustadas en las ranuras de guia correspondientes de un montante, presenta entre su hueco de conexión y la cara del montante enfrente de este hueco, un paso suficiente para el dispositivo de bloqueo en posición de ocultamiento; cada dispositivo de bloqueo de ocultamiento elástico tiene la forma de un vástago plegado en ángulo agudo que da la apariencia de un triángulo rectángulo invertido con el vértice hacia abajo, en cual vértice está fijado a la cara del montante, mientras que su lado menor forma apoyo para la parte inferior de la porción extrema correspondiente de un panel lateral, pudiendo penetrar este lado menor en un orificio de montante previsto a este efecto cuando este vástago oprimido contra este montante; cada órgano de tope amovible está concebido bajo la forma de una contera de extremo de montante dispuesta para limi-

166515



tar la carrera de las correderas en las guías, y por
ello el desplazamiento en altura a las posiciones máxima
superior y máxima inferior de los paneles laterales.

Otros objetos y características de la presente
5 invención se pondrán de manifiesto a continuación con
el transcurso de la descripción que sigue de dos formas
de realización, no limitativas, de la cuna para niños, con
referencia a los dibujos adjuntos, en los cuales:

La figura 1, es una vista en perspectiva de
10 una cuna ensamblada, con sus paneles laterales en posición
superior.

La figura 2, es una vista de detalle, a mayor
escala, de la parte señalada con un círculo en la figura 1.

La figura 3, es una vista en sección tomada
15 según la línea 3-3 de la figura 2.

La figura 4, es una vista de conjunto de una
pinza que forma una de las mordazas de uno de los dispo-
sitivos de inmovilización y de fijación de los paneles
laterales sobre los paneles de cabecero y de piecero de
20 la cuna.

La figura 5, es una vista en perspectiva
de otra cuna realizada según la invención.

La figura 6, es una vista en perspectiva de
la porción extrema superior de un montante de panelcabe-
25 cero o piecero, durante el montaje de la cuna de la
figura 5, es decir durante el ajuste de una corredera de
panel lateral en la forma de guía de este montante.

La figura 7, es una vista parcial en perspec-
tiva de la parte inferior de un montante en el lugar de
30 la fijación de una esquina del sommier y del dispositivo



cada larguero de los paneles laterales, están dispuestos unos dispositivos de montaje D de estos paneles sobre los montantes de los paneles de cabecero y de piecero.

Como se observa mas fácilmente con referencia a las figuras 2 y 3, cada uno de estos dispositivos de montaje está constituido bajo la forma de un tornillo de banco que comprende dos mordazas 7 dispuestas frente a frente y cuyas ramas de ajuste 6 están dispuestas para ser paralelas a los montantes M de los paneles de piecero y de cabecero de la cuna, cuando los paneles laterales se montan sobre éstos; estas dos mordazas 7 están atravesadas por el vástago 8 de un perno posicionado perpendicularmente a los montantes M y que atraviesa un orificio 9 situado en la parte de extremo de cada larguero de los paneles laterales; cada mordazas (ver detalle de la figura 4) está constituida preferentemente por un alambre de acero para muelle, plegada bajo la forma de una pinza y cuyas porciones extremas 10 están reunidas para dar a esta mordaza una configuración en V cuyo vértice está formado por dichas porciones extremas reunidas, las cuales son plegadas en conjunto según un ángulo al menos igual a 100° con respecto al plano de la V, mientras que las porciones extremas de las ramas de este perfil forman la rama 6 de la pinza, la cual se pliega sensiblemente perpendicular al plano de la V del mismo lado que dichas porciones extremas reunidas y de un valor superior a la profundidad de las ranuras R; en cada dispositivo las citadas porciones extremas reunidas de las dos pinzas o mordazas están ajustadas en oposición en un orificio 11 preferentemente encamisado por un tubo 12, situado a distancia hacia atrás



y paralelo al orificio 9 atravesado por el vástago 8 del perno, formando el bucle 6 de cada mordaza la rama de ajuste de ésta y que se introduce en la ranura de montante correspondiente durante el montaje de los paneles laterales.

5 por lo demás, se observará que, como puede verse en la figura 2, un sistema de bloqueo 14 en posición superior de los paneles laterales está previsto sobre cada montante y constituido por un alambre para muelle en forma de Y cuyas porciones exyremas de las ramas se insertan en el montante en una posición elegida para que la rama superior 15 sirva de apoyo de soporte a la porción extrema de al menos un larguero superior e inferior de panel lateral, pudiendo ser introducida esta rama superior en el montante para que el conjunto del sistema se oculte cuando la otra rama 16 se fija permanentemente en el montaje M, presentándose este sistema en posición de bloqueo bajo la forma de una consola triangular, cuya base de triángulo está formada por la rama superior.

20 Con referencia a las figuras 5, 6, 7 se observa que la cuna representada en una segunda forma de realización de la presente invención, está constituida por dos paneles cabecero y piscero 101, 102 y dos paneles laterales 103, 104, puestos en escuadra entre si por medio de una parte de sommier en forma de un bastidor rectangular 25 105. Los paneles 101 y 102 tienen la forma de paneles macizos que llevan lateral y solidariamente unos montantes 106 y 107 análogos, pero trabajados simétricamente con respecto al eje longitudinal de la cuna. Cada uno de estos montantes 106, 107 comprende una forma de guía constituida 30



por dos ranuras o gargantas longitudinales 108, 109 practi-
 cadas sobre toda la longitud del montante y opuestas
 por sus fondos, así como un órgano de tope en cada porción
 extrema bajo la forma de conteras 110, 111 fijadas de
 5 manera amovible por medio, por ejemplo, de un tornillo
 112. Cada montante lleva igualmente en su parte inferior,
 por un lado, un dispositivo de bloqueo de ocultamiento
 elástico bajo la forma de una pinza 113 en acero para mue-
 lle, fijada en el montante en 114 y sobre la parte superior
 10 de la cual se apoya el panel lateral correspondiente,
 cuando está en la posición superior, por su corredera
 inferior 115, y, por otro, un órgano de soporte de una
 esquina del bastidor rectangular 105 bajo la forma de un
 cáncamo en escuadra 116 cuya rama menor se ajusta en un
 15 orificio 117 de esta esquina de bastidor. Los paneles
 laterales, 103, 104, están concebidos, en esta forma de
 realización de la invención, bajo la forma de paneles-
 escalera de barrotes verticales, cuyos largueros superior
 118 e inferior 119 llevan en cada una de sus porciones
 20 extremas una corredera 115. Cada corredera está constituida
 por una base 121, bajo la forma de un manguito ajustado
 con fuerza sobre la porción extrema de larguero 122,
 llevando dos ramas 123, 124 finalizadas en garras rectas
 125, 126 que se enfrentan, las cuales están conformadas
 25 para ajustarse de manera deslizante, es decir con ajuste
 libre, en las ranuras de guía respectivas 108, 109. Por
 lo demás, el fondo de la conexión 120 de cada corredera
 está concebido de manera a dejar un paso libre a la pinza
 113 cuando ésta es oprimida contra su montante correspon-
 30 diente a fin de permitir la puesta en posición inferior del



panel lateral correspondiente. Debe observarse además,
 que preferentemente las correderas 115 están fabricadas
 en un material plástico elegido para tener un pequeño
 coeficiente de frotamiento y facilitar así incluso el
 5 deslizamiento de las garras en las ranuras de los montantes

Además, debe observarse (aunque ello no
 está representado en la figura 5) que unas ruedas orienta-
 bles automáticamente pueden ser fijadas por su pivote en
 la porción extrema inferior de los montantes, estando
 10 por lo demás previsto un dispositivo de inmovilización de
 cada una de estas ruedas, sobre cada montante para blo-
 quearlas tanto en rotación como en pivoteamiento.

Por otra parte, debe observarse que según
 la invención, unos orificios 127 y 128 para el ajuste de
 15 tornillos de bloqueo de posición de las correderas pueden
 estar previstos en cada montante, sirviendo los orificios
 127 para el bloqueo de las correderas superiores mientras
 que los paneles laterales están en posición inferior, y
 sirviendo los orificios 128 para el bloqueo de las corre-
 20 deras inferiores, cuando los paneles laterales están en
 posición superior, como se representa en la figura 1.
 Quede bien entendido que estos tornillos de bloqueo son
 únicamente utilizados cuando se desea que los paneles
 laterales permanezcan fijos.

25 Por último, como propuesto por la invención,
 dicha cuna puede ser transformada en banqueta por supre-
 sión de uno de los paneles laterales. En efecto, unos
 orificios de fijación de consolas de soporte o de largue-
 ros rigidificadores (no representados) están previstos en
 30 129 en la parte inferior de los montantes y en 130 en los



largueros del bastidor, a fin de reforzar, por ejemplo, el costado de la cuna donde el panel lateral ha sido suprimido y eventualmente para reforzar los otros costados. A título subsidiario, se debe hacer notar que cada una de estas cunas puede ser igualmente utilizada como un parque de juego cuando se quita el bastidor que forma sommier y cuando se vuelve esta cuna al revés mientras los paneles están en posición superior.

NOTA .-

10 Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como la manera de realizarlo en la práctica, debe hacerse constar que las disposiciones anteriormente citadas son susceptibles de modificaciones de detalle en cuanto no alteren su principio fundamental; también
15 se hace constar, que el invento se refiere a una solicitud de patentes presentadas en Francia nº 70/07142, de fecha de 27 de febrero de 1.970 y 70/43520, de fecha de 3 de diciembre de 1.970, acogiéndose por lo tanto, a los beneficios que conceden los Convenios Internacionales
20 en vigor, siendo lo que constituye la esencia del referido invento, y por lo que se solicita Modelo de Utilidad por 20 años en España por: Cuna de niño; caracterizándose por lo siguiente:

1.- Cuna de niño del tipo de paneles
25 laterales deslizantes en altura sobre los montantes de los paneles de cabecero y piecero, caracterizada porque sus paneles laterales comprenden en cada una de sus porciones extremas al menos dos órganos en línea que forman corredera, porque sus montantes de los paneles de cabecero y
30 de piecero comprenden cada uno al menos una forma de guía



1665 15



-14-

concebida para aceptar el ajuste deslizante de las dos
correderas correspondientes, al menos un dispositivo de
bloqueo a ocultamiento elástico concebido para soportar
en posición superior la porción extrema de panel lateral
5 correspondiente y un órgano de tope amovible en cada
porción extrema para limitar el desplazamiento en altura
de los paneles laterales; y porque su parte de sommier
tiene la forma de un bastidor rectangular cada una de
cuyas esquinas está concebida para poder ajustarse sobre
10 unos soportes llevados por los montantes.

2ª.- Cuna según la reivindicación 1ª, caracte-
rizada porque cada órgano que forma corredera está
constituido por dos mordazas dispuestas frente a frente,
cuyas ramas de ajuste están dispuestas para ser paralelas
15 a los montantes de los paneles de piecero y de cabecero
de la cuna cuando los paneles laterales están montados
sobre éstos.

3ª.- Cuna según la reivindicación 2ª, caracte-
rizada porque las dos mordazas están atravesadas por
20 el vástago de un perno posicionado perpendicularmente a
los montantes y que pasa por un orificio situado en la
parte de extremo de cada larguero de los paneles laterales.

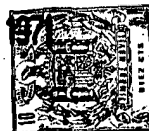
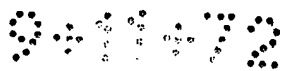
4ª.- Cuna según la reivindicación 2ª, caracte-
rizada porque cada mordaza puede estar constituida por
25 un alambre en acero para muelle, plegada bajo la forma
de una pinza y cuyas porciones extremas están reunidas
para dar a esta mordaza una configuración en V cuyo vér-
tice está formado por las citadas porciones extremas reu-
nidas, estando éstas ajustadas en oposición en un orifi-
30 cicio, preferentemente en camisado por un tubo, situado a



distancia hacia atrás y paralelo al atravesado por el
vástago de perno, formando el bucle de cada mordaza
la rama de ajuste de ésta y ajustándose en la ranura de
montante correspondiente durante el montaje de los paneles
5 laterales.

5.- Cuna según la reivindicación 1ª, caracte-
terizada porque cada órgano que forma corredera puede
ser suplido por un sistema de bloqueo en posición superior
de los paneles laterales, estando previsto este sistema
10 de bloqueo sobre cada montante y constituido por un
alambre para muelle en forma de U cuyas porciones extremas
de las ramas están insertadas en el montante a una posi-
ción elegida para que la rama superior sirva de apoyo de
soporte a la porción extrema de al menos un larguero
115 superior o inferior de panel lateral, pudiendo ser intro-
ducida esta rama superior en el montante para que el
conjunto del sistema se oculte cuando la otra rama se
fija permanentemente en el montante, presentándose este
sistema en posición de bloqueo bajo la forma de una
20 conola triangular cuya base del triángulo está formada
por la rama superior.

6.- Cuna según la reivindicación 1, caracte-
terizada porque cada órgano que forma corredera, que
comprende o no el perno para el ajuste de inmovilización
25 y el desajuste de deslizamiento de las mordazas, es
suplido con fines de seguridad en estas posiciones de
inmovilización y de deslizamiento por un anillo que ciñe
a las ramas de las mordazas, que puede deslizar sobre
éstas entre dichas posiciones, y que se encuentra impedido
30 de liberarse hacia atrás de las mordazas por un tope



previsto en la porción extrema de la articulación de éstas.

7°.- Cuna según la reivindicación 1°, caracterizada porque los órganos en línea que forman corredera están constituidos cada uno por una pieza ahorquillada preferentemente de materia plástica de reducido coeficiente de frotamiento, que tiene una base con dos ramas que comprenden dos garras planas de extremo opuestas lateralmente y separadas entre si, destinadas a entrar en contacto deslizando con el fondo de las guías de los montantes, estando fijada dicha base sobre la porción extrema correspondiente de cada panel lateral.

8°.- Cuna según la reivindicación 1°, caracterizada porque la forma de guía de los montantes está constituida sobre cada montante por dos ranuras longitudinales opuestas por sus fondos y cuyos huecos son sensiblemente perpendiculares al plano de los paneles laterales, siendo la distancia entre estos fondos ligeramente inferior a la distancia entre las partes planas de las garras de las correderas.

9°.- Cuna según las reivindicaciones 1°, 7° y 8°, caracterizada porque la pieza ahorquillada que forma corredera está concebida de manera que cuando sus garras son ajustadas en las ranuras de guía correspondientes de un montante, presenta entre su hueco de ramificación y la cara del montante enfrentada a este hueco, un paso suficiente para el dispositivo de bloqueo en posición de ocultamiento.

10°.- Cuna según la reivindicación 1°, caracterizada porque cada dispositivo de bloqueo a ocultamiento



elástico tienen la forma de un vástago plegado en ángulo agudo que da la apariencia de un triángulo rectángulo invertido con el vértice hacia abajo; el cual vértice está fijado a la cara del montante, mientras que su lado menos forma apoyo para la parte inferior de la porción extrema correspondiente de un panel lateral, pudiendo este lado menor penetrar en un orificio del montante previsto a este efecto cuando este vástago es oprimido contra este montante.

10 11º.- Cuna según la reivindicación 1ª, caracterizada porque cada órgano de tope amovible está concebido bajo la forma de una contera de extremo de montante dispuesta para limitar la carrera de las correderas en las guías, y por esta razón el desplazamiento en altura a las posiciones máxima superior y máxima inferior de los paneles laterales.

15 12º.- Cuna según la reivindicación 1, caracterizada porque cada montante comprende unos orificios para la penetración de un tornillo de bloqueo de las correderas en posiciones determinadas.

20 13º.- Cuna según la reivindicación 1ª, caracterizada porque cada larguero de vértice, en sus porciones extremas, así como cada montante, en su porción extrema inferior, llevan orificios distribuidos para la fijación por ejemplo por medio de tornillos de consolas de soporte y de escuadrado durante la supresión de uno de los paneles laterales para transformar esta cuna en banqueta.

25 14º.- Cuna según las reivindicaciones 1ª y 7ª, caracterizada porque cada contera inferior que forma tope de corredera está concebida para la fijación amovible de

30



una rueda orientable automáticamente pero que puede ser inmovilizada tanto en rotación como en orientación.

5 15.- Cuna según la reivindicación 1, caracterizada porque cada soporte de una esquina del bastidor rectangular que forma la parte de sommier tiene la fuerza de un cáncamo en escuadra, fijado en cada montante correspondiente, sensiblemente en la diagonal del bastidor, estando ajustada la porción extrema libre de cada cáncamo en un orificio correspondiente previsto en la esquina correspondiente del sommier.

10

16.- Cuna de niño; tal y como queda sustancialmente descrito en la presente Memoria e ilustrado en los dibujos adjuntos.

15 Esta Memoria consta de diez y ocho hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid,

27 FEB. 1971

Marcel MATHOU

J. SOMER ACEBO Y MODEY

Firmado: F. Hernández Ruiz

166515

166515



ESPAÑA
PATENTE DE
VARIABLE

FIG. 1

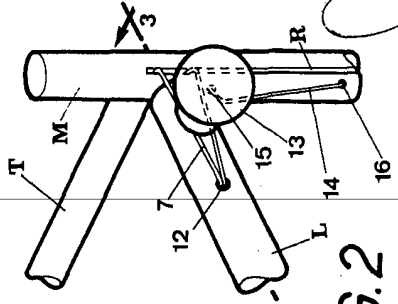
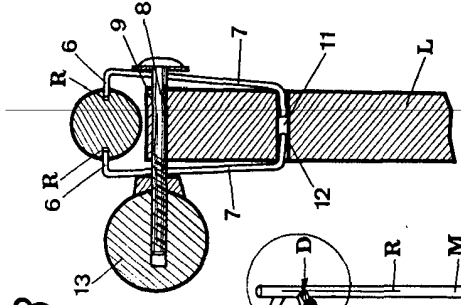
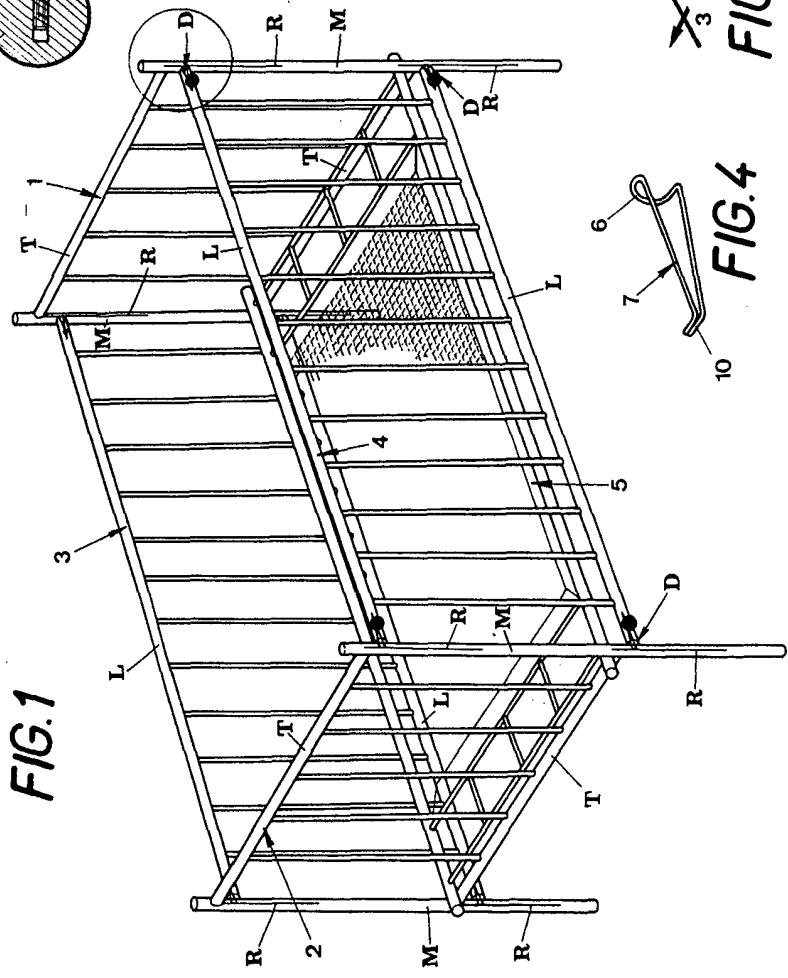


FIG. 2

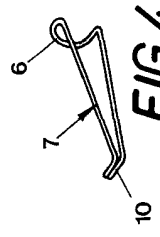
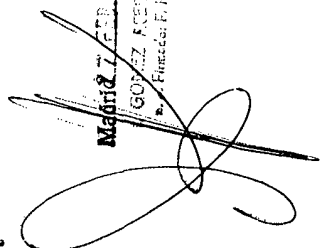


FIG. 4

Madrid 7 FEB 1911
GOYAZ, FERRAZ Y PARRAL
Inventores
Financiado por Hacienda de España





ESCALA VARIABLE

93515

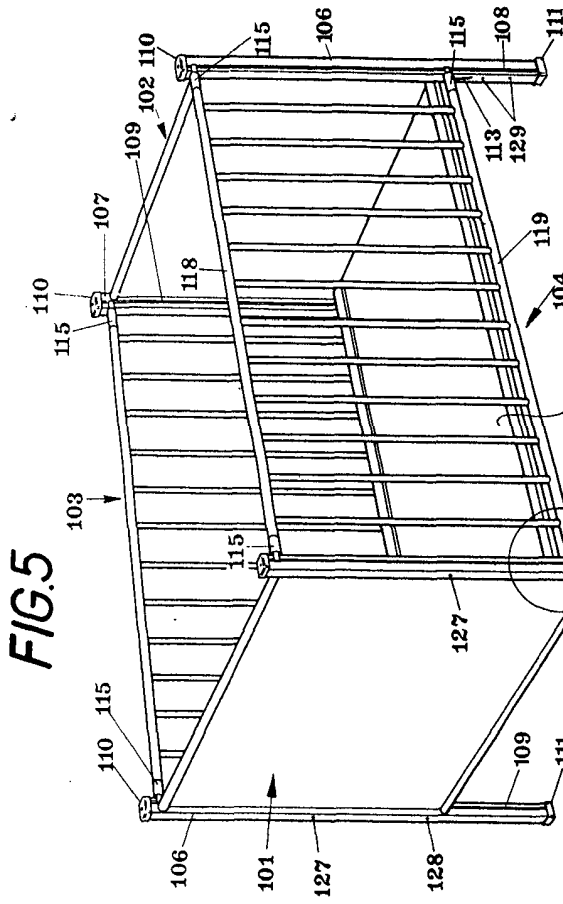
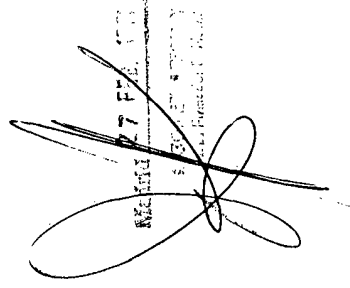


FIG. 5

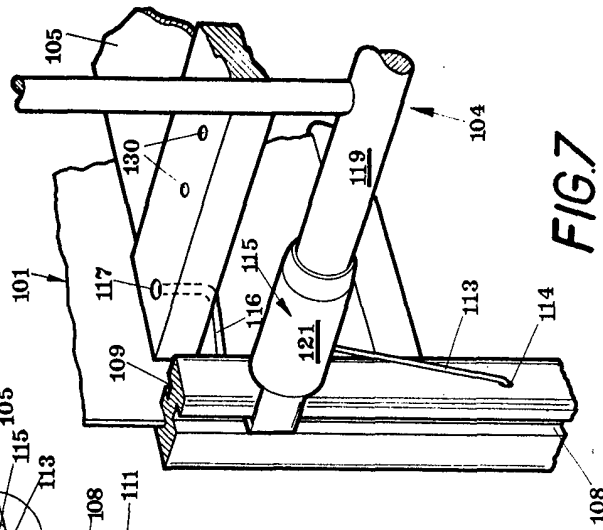


FIG. 6

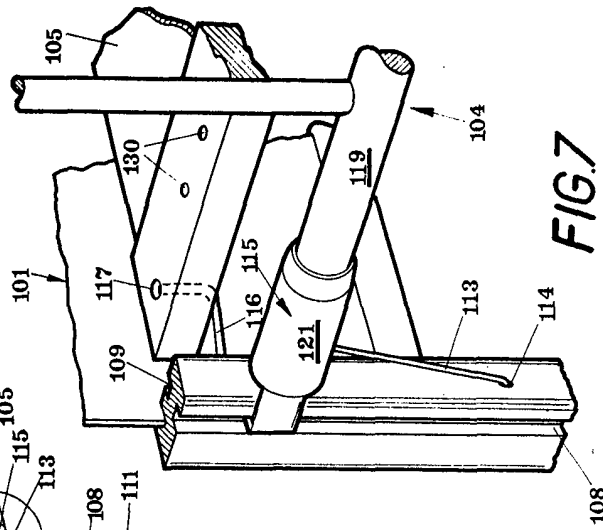


FIG. 7

93515